	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LENGUAS EXTRANJERAS	VERSIÓN: 1.0
	ACTA No.05 DEL 07 DE MAYO DE 2018	Página 1 de 8


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Antigua sala de Juntas de Rectoría	07 de mayo de 2018	7:00 a.m	9:00am

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LENGUAS EXTRANJERAS</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTI O</u>	<u>NO ASISTI O</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	CLAUDIA ARRUBLA HOYOS	X		
Representante de los estudiantes, Principal	ELIANA TORRES ALVAREZ	X		

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>
ALEJANDRO TORO CRIOLLO	Docente planta Departamento de Lenguas
MIRYAM NIÑO PUELLO	Docente planta Departamento de Lenguas
ADOLFO ARRIETA CARRASCAL	Docente planta Departamento de Lenguas
XIMENA BUENDIA ARIAS	Docente planta Departamento de Lenguas

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación del(a) Secretario(a) Ad-hoc. 2. Estudio caso de las estudiantes Jazmín Adriana Mayoriano Suárez y María Margarita Álvarez Ramos, quienes están haciendo diligencias para irse de AUPAIR a Estados Unidos y desean saber si se les homologa como Práctica II. 3. Estudio y aprobación carta propuesta financiación de exámenes 4. Estudio y aprobación de instrumentos de seguimiento de procesos académicos y administrativos 5. Estudio y organización fecha de socialización del PEP estudiantes y docentes 6. Estudio y aprobación reglamentación de homologaciones, exámenes (inglés, francés propuestas) 7. Estudio continuidad de proyecto investigativo para el próximo semestre 8. Propositiones y varios.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación del(a) Secretario(a) Ad-hoc</p> <p>La Presidente solicitó a los miembros e invitados del Comité Curricular la designación del (a) Secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros e invitados escogieron de forma democrática a la representante de estudiante del Programa: Eliana Torres Álvarez. Seguidamente, la Presidente solicitó verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Comité Curricular, quienes decidieron no modificar el orden del día.</p>
<p>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _ NO x</p>
<p>2. Estudio caso de las estudiantes Jazmín Adriana Mayoriano Suárez y María Margarita Álvarez Ramos, quienes están haciendo diligencias para irse de AUPAIR, a Estados</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LENGUAS EXTRANJERAS	VERSIÓN: 1.0
	ACTA No.05 DEL 07 DE MAYO DE 2018	Página 2 de 8

Unidos y desean saber si se les homologa como Práctica II.

Hay un convenio reglamentado por la Universidad, pero es con AIESEC donde los estudiantes que se vayan de intercambio, van a realizar prácticas de enseñanza sea en inglés o español y es un aspecto que quedó reglamentado por el comité curricular con los debidos requerimientos para validar la práctica II. Sin embargo, y para dar solución a esta inquietud, se debe revisar el **PEP** del programa y el **ACTA DE COMITÉ CURRICULAR** del año 2017, donde se estableció esta reglamentación, con el fin de revisar estos requisitos y ver si hay forma de adaptarlos a las nuevas necesidades de estos estudiantes, porque la realidad que se conoce, es que los estudiantes que salen con el programa de **Cultural Care AU PAIR** realizan otro tipos de trabajo de cuidado de niños cuya experiencia aporta al enriquecimiento de la lengua como tal y a su intercambio cultural, pero esta actividad, no fortalece la habilidad de enseñanza que busca la práctica docente y por lo tanto, no favorece los procesos de enseñanza. Por ende, si se logra agregar estas mismas instrucciones y llenar todos los requisitos que se tienen para intercambios de AIESEC; se les podría homologar este intercambio.

Queda el compromiso de tratar nuevamente este asunto en el próximo comité curricular junto con el estudio de esa acta del comité curricular donde se estableció esta reglamentación.

3. Estudio y aprobación carta propuesta financiación de exámenes:

Se hace un preámbulo de la justificación de esta propuesta basado en la problemáticas que se ha presentado con los estudiantes que ingresan al programa y que no tienen las bases suficientes en los idiomas inglesas y tampoco francés y las realidades que se viven en cuanto a los niveles heterogéneos que presentan los estudiantes en los últimos semestres académicos. Razón por la cual, se solicitar la financiación de las pruebas internacionales intermedias de inglés (4to semestre) y francés (3er semestre) de los estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras.


En este sentido, se explican y discuten las acciones previas a la aplicación del examen, tal como lo solicitó el decano en un encuentro donde se le formuló esta propuesta. E por ello, que esta explicación se llevó a cabo de la siguiente manera:

Para la primera acción: **Práctica Docente en Primer Semestre,**

El programa consolidará una opción de práctica docente que tenga como objetivo, asignar un practicante de inglés y uno de francés a primer semestre de la Licenciatura, con el fin de cumplir con la ayuda de su asesor de práctica (docente de planta), las siguientes funciones: a) Diseñar y aplicar un examen diagnóstico del idioma respectivo a los estudiantes de primer semestre tres semanas antes de iniciar el periodo académico; b) Analizar los resultados y seleccionar los estudiantes que requieran iniciar un curso de nivelación previo al inicio de las clases; c) Orientar 40 horas de clases presenciales a los estudiantes seleccionados antes de iniciar el semestre; d) Orientar 4 horas de clases de refuerzo a los estudiantes seleccionados durante el semestre.

Dentro de la discusión que se generó al respecto de este punto, se hizo énfasis en la aclaración que debe hacerse ante Consejo de Facultad, con el fin de explicar que dentro de las 48 horas que están estipuladas en la reglamentación de práctica, donde estas se distribuyen en diferentes actividades entre ellas: la docencia directa, las ayudantías, la proyección social y la investigación; los practicantes que hagan parte de esta acción, solo cubrirán la docencia directa antes del inicio del semestre desarrollando las 40 horas para el diseño, aplicación, análisis del diagnóstico y la selección de los estudiantes con bajo nivel y, el resto, se desarrollaría con las 4 horas de refuerzo que se pretenden orientar durante todo el semestre académico con la ayuda de estos practicantes. Es decir, se quitan para este grupo, las horas y actividades designadas a proyección social y, las horas de ayudantía estarían implícitas dentro del trabajo de la docencia directa que realizan los mismos a través de las 4 horas de seguimiento que haría el practicante, para reforzar el nivel de los estudiantes.

Por ende, la proyección social, se realizaría de manera más efectiva con el resto de estudiantes que cursen las prácticas; llevando a cabo actividades con el apoyo del CLEUS y para ello, se

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LENGUAS EXTRANJERAS	VERSIÓN: 1.0
	ACTA No.05 DEL 07 DE MAYO DE 2018	Página 3 de 8

requiere organizar una reunión con el decano y el coordinador del Centro de Idiomas, en aras de reglamentar el enriquecimiento de la proyección social dentro de la práctica para el apoyo formativo e intercultural y de bilingüismo con los estudiantes y así poder manejar el mismo discurso y trabajar en equipo, en pro de esta importante actividad.

En cuanto a **la acción 2: Monitores de idiomas** que consiste en lo siguiente: El programa convocará a los mejores estudiantes que estén en los últimos semestres de la Licenciatura, para que se postulen como monitores a la convocatoria realizada por la Universidad semestralmente. Estos estudiantes tendrán las siguientes funciones: a) Apoyar académicamente a estudiantes de segundo, tercer y cuarto semestre que requieran refuerzos; b) Tomar turnos en la sala Génesis V para orientar a los estudiantes en actividades de aprendizaje autónomo que se puedan desarrollar en línea. Esta sala podría usarse como centro de aprendizaje autónomo mientras la universidad adquiere y adecua un espacio que funcione como laboratorio de idiomas; se discutió en el comité curricular lo siguiente:

Nunca se ha tenido en cuenta la participación de los monitores para el Programa de Lenguas Extranjeras porque el semestre pasado que se abrió la convocatoria, la Universidad recortó el presupuesto para esta actividad académica y no se pudo llevar a cabo. Razón por la cual, es necesario que la jefe de departamento haga esta gestión con el fin de lograr la vinculación de estudiantes a estos procesos y para ello y una vez se aprueben; se recomienda reglamentar dentro del Comité curricular, las habilidades o formación que el estudiante debe tener para aspirar al cargo de monitor. Lo anterior, con el fin de que el proceso de selección sea pertinente y favorezca a la calidad del programa académico.


Por otra parte, y dentro de este punto, se hizo otra recomendación para el próximo semestre en cuanto a la distribución y organización de espacios con la sala de Génesis V, con el fin de que la misma, sea utilizada en los tiempos que está desocupada para así, fortalecer las habilidades de la lengua y el aprendizaje autónomo, a través del trabajo llevado a cabo por estos monitores.

En relación con la acción **3 de acompañamiento denominada “Estrategias de Estudio”**, la cual consiste en que el Programa ofrecerá 3 sesiones prácticas relacionadas con el tema de estrategias de aprendizaje autónomo en determinados semestres (de primero a cuarto), con el fin de orientar a los estudiantes en la adquisición de hábitos de estudio que favorezcan el aprendizaje de las lenguas extranjeras y complementen los procesos académicos desarrollados dentro del aula de clase. Estas sesiones se organizarían con la ayuda de la oficina de Bienestar Social Universitario. Es de resaltar, una vez se haga la gestión con esta dependencia y quizás no se obtenga un apoyo por parte de la misma; el programa asumirá la organización de este curso de fortalecimiento del aprendizaje autónomo.

Por su parte, en lo aludido a la **Acción 4: Sesiones semestrales de preparación para el Examen de Inglés APTIS y el Examen de Francés DELF** donde se propone el desarrollo de un programa del curso de entrenamiento de segundo a sexto semestre con el fin de desarrollar dentro de los cursos de inglés y francés actividades de preparación para los exámenes internacionales que comprenden talleres, simulacros y sesiones de retroalimentación, las cuales tomarán 16 horas en total de las 96 que actualmente están estipuladas para los cursos de idiomas y tienen como objetivo:

1. Entender a profundidad el formato del examen.
2. Aprender técnicas de escucha, tips de gramática, técnicas de lectura.
3. Aprender las estrategias de análisis y desarrollo de las preguntas.
4. Adquirir rapidez y precisión al contestar.

En esta sesión del comité curricular, se hizo énfasis en la importancia de brindar una capacitación a los docentes sobre la preparación de estos exámenes, con el fin de que los mismos que dictan estos cursos, tengan los conocimientos pertinentes y cuenten con el material de apoyo para preparar a los estudiantes. Porque si bien es cierto, algunos de los exámenes cuentan con material

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LENGUAS EXTRANJERAS	VERSIÓN: 1.0
	ACTA No.05 DEL 07 DE MAYO DE 2018	Página 4 de 8

en línea y ya son conocidos por los estudiantes y otros exámenes en especial, en el área de Ingles no se encuentran.

Finalmente, en lo que respecta a la **ACCIÓN POSTERIOR AL EXAMEN denominada Cursos Vacacionales** se expuso que los vacacionales para los estudiantes que reprueban el examen serian obligatorios y dictados por los docentes de planta del programa en la modalidad que se acomode al grupo de estudiantes: semi-presencial, presencial o virtual. Para lo cual, se discutió que las horas de autoevaluación para los docentes que se encuentren dictando el curso vacacional se disminuirían.

Por otro lado, se abordó una debilidad presentada hasta el momento en cuanto a los exámenes Internacionales, donde se presenta que el examen que se aplicó este semestre no fue discutido por comité curricular y fue un examen elaborado hace mucho tiempo y está obsoleto para la formación actual del estudiante en el campo de la lengua. Frente a lo anterior, se sugiere reglamentar un examen de acuerdo a la preparación que se ha brindado durante toda la carrera y el curso de preparación y que sea para posterioridad, por ende se sugiere discutir esto en el próximo comité curricular para poder definir por escrito el examen que de ahora en adelante y por un buen tiempo se va aplicar y para esto, está el APTIS que se sustenta en esta propuesta de financiación de exámenes por parte de la universidad.

4. Estudio y aprobación de instrumentos de seguimiento de procesos académicos y administrativos

Se socializa el instrumento realizado por el equipo del comité de Autoevaluación el cual pretende servir más como una evaluación cualitativa sobre los procesos académicos y administrativos, en aras de mejorar los mismos. Razón por la cual, se pretende implementar a partir del próximo semestre 2018-2 y seria de obligatoriedad para todos los semestres académicos en dos momentos: la mitad del semestre y otro al final. (se hace la sugerencia de especificar en esta propuesta, las semanas en las cuales se piensan aplicar, el proceso de revisión y retroalimentación que se debe hacer una vez finalizados los mismos y los docentes encargados de realizar este proceso).

En este punto, se genera la importancia de discutir ante Consejo de Facultad la propuesta de Monitores de Autoevaluación o si se puede generar la monitoria para autoevaluación para el programa y sea reglamentada como monitoria institucional para garantizar el reconocimiento económico.

5. Estudio y organización de fecha para la socialización del PEP con estudiantes y docentes:


Se estableció organizar dos reuniones: una en la mañana y una en la tarde para el mes de junio, con el fin de que los docentes que tengan clases ese día, asistan con sus estudiantes y el resto de docentes y estudiantes que no tienen clases para esta fecha, sean citados con anticipación, en los horarios establecidos. Lo anterior, con el fin de que se socialicen las modificaciones que se le hicieron al PEP y que fueron sustentadas y aprobadas pro Consejo Académico el día 16 de abril.

Queda pendiente la asignación en la reunión para asignación y distribución de temáticas abordada en el PEP por parte de los docentes de planta y docentes con horas de auto evaluación con el fin de que todos sean partícipes directos de esta sustentación.

6. Estudio y aprobación de reglamentación de homologaciones, exámenes (inglés, francés propuestas)

Se presenta la problemática de los estudiantes que ya han presentado el examen de Francés y se discute la propuesta, bajo las siguientes premisas:

Si aprobamos la homologación a los estudiantes asistentes al curso de Test Internacional de Francés sin matricular, iríamos en contra del reglamento estudiantil. Pero así mismo, se presenta la problemática de estuantes que terminan académicamente y que si no se realiza esto, deberían pagar otro semestre solo para ver la asignatura de preparación para el examen. Por lo tanto, la

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LENGUAS EXTRANJERAS	VERSIÓN: 1.0
	ACTA No.05 DEL 07 DE MAYO DE 2018	Página 5 de 8

solución que se plantea para aquellos estudiantes que se encuentran en esta condición, es solo se le podría homologar a aquellos que aprueben el examen.

Para ello, se sugiere que cada estudiante que presenta esta situación, pase por escrito, una carta dirigida al Comité Curricular, donde presente su problemática y las razones por las cuales asistió a las clases sin ser matriculado y se le hace necesaria la homologación de este curso. Lo anterior, con el fin de que se pueda estudiar en la próxima sesión estos casos.

Es de aclarar que en caso de que se aprueben estas homologaciones, sería solo para estos estudiantes, dado las razones del estudio que se realice por Comité, ya que el programa se encuentra aun discutiendo la reglamentación de las homologaciones. Por ende, el tema de reglamentación de las homologaciones de exámenes, es un punto a tratar y desarrollar en la próxima sesión de comité curricular y para ello, se requiere como compromiso por parte de la jefa de departamento, buscar para este día, los requerimientos de homologación a nivel institucional, puesto que la idea, es que una vez definida esta, pueda tratarse este asunto en la socialización del PEP que se llevará a cabo en próximos meses del año.

7. Estudio continuidad de proyecto investigativo para el próximo semestre

En el PEP solo está el cambio de nombre de esta asignatura, razón por la cual debe reglamentarse y organizar el proceso como tal que llevarían a cabo los asesores de los proyectos de investigación y el docente que oriente este curso, con el fin de manejar un mismo discurso y favorecer los procesos investigativos de los estudiantes. Es por ello, que se hace necesario, definir los siguientes aspectos:

- Las horas docentes que están brindando asesorías a las investigaciones
- La dinámica de las asesorías entre el titular del curso y el asesor de practica
- Quien de los dos le asigna la nota y cómo va a hacerse este proceso.
- Organizar y reglamentar las modalidades de grado. La modalidad de grado de proyección social no se encuentra aún reglamentada por la condición que debe ser válida para todas las licenciaturas. Ya existe un formato para el Programa.

Motivar a los estudiantes a tomar la asignatura antes del semestre que está en la malla curricular para el avance a su proyecto (después de PPI 2) y si no la adelantan pueden solicitar asesor de Tesis antes de cursar esta asignatura.

8. Propositiones y varios:

Practicantes Comfasucre


La profesora Ximena presenta la situación socializada en el comité anterior, e informa que ya el colegio fue notificado de esta situación y solo 4 de los 13 practicantes decidieron dejar la práctica en el mismo, para continuarla la Universidad de Sucre brindando el apoyo a los estudiantes que se encuentran cursando por tercera vez Inglés o Francés. Además, del apoyo a las ayudantías y proyección social. Una de las ideas que se proponen en este comité para estas horas, es la traducción de la misión y visión en inglés y francés.

Sin embargo, y a pesar de que en el comité anterior, sesión 5 se informó la problemática con esta institución y se sugirió la culminación y no renovación del convenio con la misma; la docente Ximena expuso que La institución Comfasucre quiere continuar con el convenio de practicantes y es una de las pocas instituciones que reciben a practicantes para el área de Francés.


La propuesta es socializar con el colegio la situación real y establecer unos parámetros de comportamiento docente para la continuidad del convenio.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
------------------------	---	-------------------------------------


	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LENGUAS EXTRANJERAS	VERSIÓN: 1.0
	ACTA No.05 DEL 07 DE MAYO DE 2018	Página 6 de 8

<p>Revisar el PEP del Programa y el ACTA DE COMITÉ CURRICULAR del año 2017, donde se estableció esta reglamentación, con el fin de revisar estos requisitos y ver si hay forma de adaptarlos a las nuevas necesidades de estos estudiantes porque la realidad que se conoce, es que los estudiantes que salen con el programa de Cultural Care AU PAIR realizan otro tipos de trabajo de cuidado de niños cuya experiencia aporta al enriquecimiento de la lengua como tal y a su intercambio cultural, pero esta actividad, no fortalece la habilidad de enseñanza que busca la práctica docente y por lo tanto, no favorece los procesos de enseñanza. Por ende, si se logra agregar estas mismas instrucciones y llenar todos los requisitos que se tienen para intercambios de AIESEC; se les podría homologar este intercambio.</p>	<p>Claudia Arrubla Hoyos Jefe</p>	<p>Permanente</p>
<p>Se aprobó la propuesta de financiación de exámenes:</p>	<p>Claudia Arrubla Hoyos Jefe</p>	<p>Próximo Consejo de Facultad</p>
<p>Queda pendiente la asignación en la reunión para asignación y distribución de temáticas abordada en el PEP por parte de los docentes de planta y docentes con horas de auto evaluación con el fin de que todos sean partícipes directos de esta sustentación</p>	<p>Claudia Arrubla Hoyos Jefe</p>	<p>Permanente</p>
<p>se hace necesario, definir los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las horas docentes que están brindando asesorías a las investigaciones -La dinámica de las asesorías entre el titular del curso y el asesor de practica -Quien de los dos le asigna la nota y cómo va a hacerse este proceso. -Organizar y reglamentar las modalidades de grado. La modalidad de grado de proyección social no se encuentra aún reglamentada por la condición que debe ser válida para todas las licenciaturas. Ya existe un formato para el Programa. 	<p>Comité Curricular</p>	<p>Permanente</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LENGUAS EXTRANJERAS	VERSIÓN: 1.0
	ACTA No.05 DEL 07 DE MAYO DE 2018	Página 7 de 8

Motivar a los estudiantes a tomar la asignatura antes del semestre que está en la malla curricular para el avance a su proyecto (después de PPI 2) y si no la adelantan pueden solicitar asesor de Tesis antes de cursar esta asignatura.		
Los instrumentos de evaluación procesos académicos para realizar a finales de primer corte académico y al finalizar el semestre, serán aplicados a partir del próximo periodo 2018-2	Claudia Arrubla Hoyos Jefe	Permanente

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>		
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
La jefe de departamento queda con el compromiso de buscar el acta de Comité Curricular donde se reglamentó el tema de la homologación de práctica para los estudiantes que hagan movilidad con IESEC.	Claudia Arrubla Hoyos	Próximo comité curricular
Hablar con la profesora Emily sobre la situación del examen internacional de Francés para los estudiantes que asistieron a las clases sin ser matriculados y recordarle lo delicado que es esta situación desde el aspecto legal, e informarle también que la solución a la que se llega desde este comité es que solo se homologarán si aprueban el examen y para ello, los estudiantes que se encuentran en esta situación, deben presentar una carta a comité curricular explicando con detalle su caso puntual con el fin de ser estudiado por este ente.	Claudia Arrubla Hoyos	Una vez terminada esta sesión.
El tema de reglamentación de las homologaciones de exámenes, es un punto a tratar y desarrollar en y para ello, se requiere como compromiso por parte de la jefa de departamento, buscar para este día, los requerimientos de homologación a nivel institucional.	Claudia Arrubla Hoyos	Permanente
Organizar y reglamentar las modalidades de grado. La modalidad de grado de proyección social no se	Claudia Arrubla quedó de averiguar sobre este tema con todos los jefes de la Facultad y quedo	Próximos comités curriculares

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LENGUAS EXTRANJERAS	VERSIÓN: 1.0
	ACTA No.05 DEL 07 DE MAYO DE 2018	Página 8 de 8

encuentra aún reglamentada por la condición que debe ser válida para todas las licenciaturas. Ya existe un formato para el Programa.	pendiente en organizar una reunión con ellos y la profe Ximena, para retomar la propuesta que ella presentó en el año 2017.	
--	---	--

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
Lunes 28 de Mayo	21 de mayo de 2018	7:00 am-9:00 a.m.	Antigua sala de juntas de rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretario

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: CLAUDIA MARCELA ARRUBLA HOYOS	ELIANA TORRES ALVAREZ
FIRMA: Original firmado por CLAUDIA MARCELA ARRUBLA HOYOS	FIRMA: Original firmado por ELIANA TORRES ALVAREZ

El Secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los 6 participantes y aprobada en sesión 6 del Comité Curricular el día 21 de mayo de 2018.